

INFORME DE COMPAÑÍA

A los Accionistas de Mundofactor Sociedad Anónima

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comités de Control Interno de las Compañías de Capital, la Junta de Accionistas de Mundofactor Sociedad Anónima, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2018, aprobó la siguiente resolución:

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA PRINCIPAL

Me responsabilizo de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; realización del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerando necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados, así como los libros sociales de la compañía y, entre otros, los Actos de Junta de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen base apropiada para expresar mi opinión.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Mundofactor Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente mantenidos.

INFORME DE CONTRATARIO

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Este Informe de Contrario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Mundofactor Sociedad Anónima, así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. María Villalón
Contraria

Guayaquil, 8 de abril de 2019